

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 013/2020

Viedma, 02 de julio de 2020.

VISTO, el expediente N° 1707/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 016/2020, las Disposiciones SDEyVE N° 008/2020 y N° 011/2020, y

CONSIDERANDO

Que la Disposición SDEyVE N° 011/2020, establece un llamado extraordinario de exámenes finales a demanda para todas las carreras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, del 10 de agosto de 2020 al 15 de agosto de 2020, con inscripciones del 03 de agosto de 2020 al 08 de agosto de 2020.

Que las evaluaciones se llevarán a cabo mediante el empleo de los Campus Virtual y Bimodal, por lo que es necesario establecer un período de tiempo suficiente para la configuración de estos medios.

Que resulta conveniente adelantar el fin de la inscripción a este turno extraordinario al viernes 7 de agosto de 2020.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/2018.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el período de inscripción a exámenes finales establecido en el Artículo 1º de la Disposición SDEyVE N° 011/2020, de acuerdo al siguiente detalle: Período de inscripción: 03 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.